PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CPS 643-2025

OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO RURAL SOSTENIBLE, QUE INCLUYAN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, COMERCIALIZACIÓN E IMPULSOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS, MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL 2315"

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Plan de desarrollo local: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la localidad de Sumapaz para el periodo 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura"

Objetivo estratégico: Bogotá confía en su potencial, Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

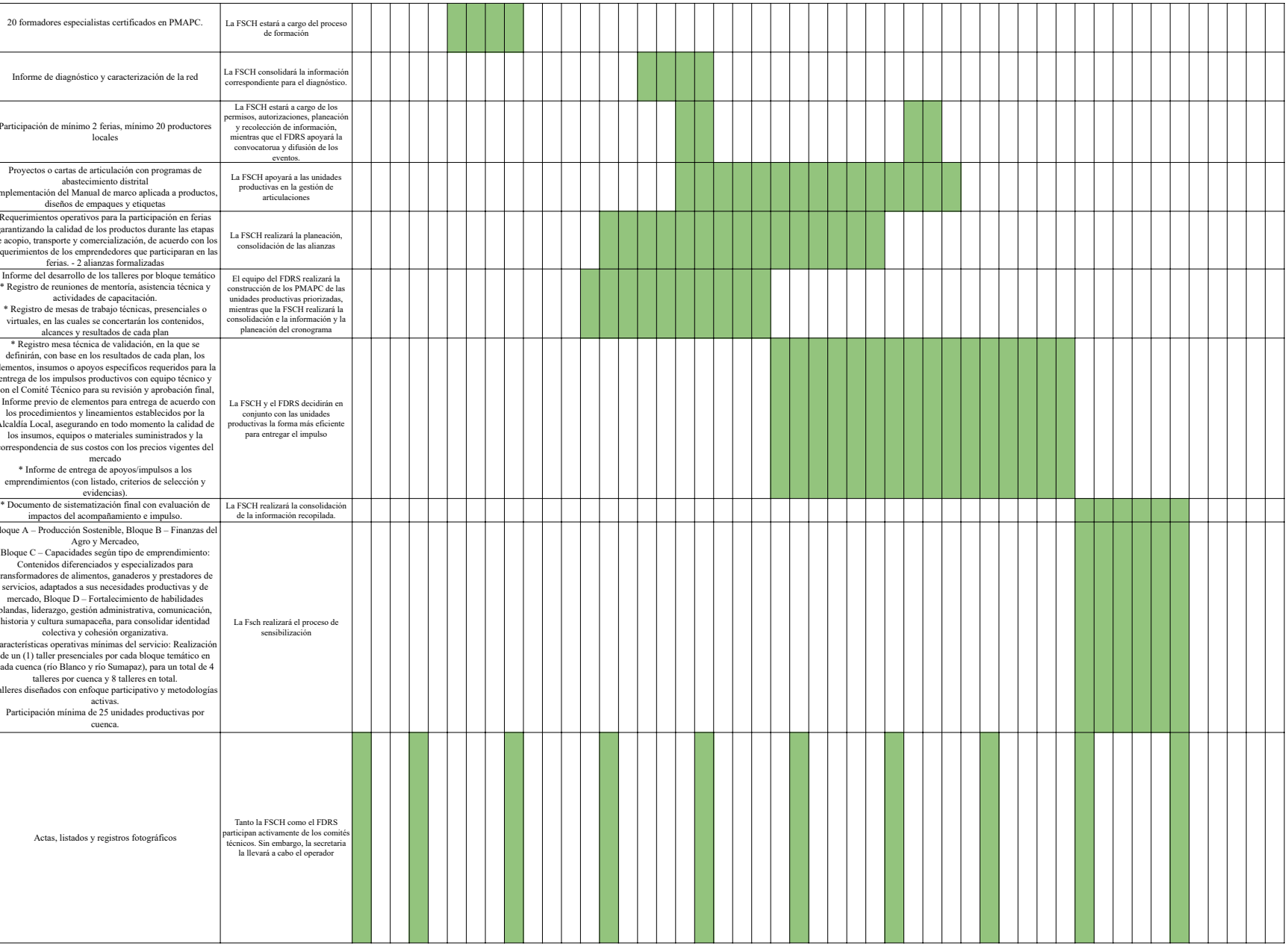
Código y nombre del proyecto: 2315 - SOMOS SUMAPAZ

Meta del cuatrienio para el Plan de Desarrollo Local: Vincular 600 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural; Apoyar 120 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Magnitud meta vigencia 2026: Caracterizar 244 unidades productivas y/o MiPymes; Formar a 20 profesionales del FDRS en PMAPC; Vincular 150 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural; Apoyar 30 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

EJECUCIÓN					Mes 1 Febrero				Mes 2 Marzo					Mes 3 Abril					Mes 4 Mayo					Mes 5 Junio					Mes 6 Julio					Mes 7 Agosto					Mes 8 Septiembre					Mes 9 Octubre					Mes 10 Noviembre				
COMPONENTE	Código	Actividad	Medios de Verificación	Responsable	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
ACTA DE INICIO	1	Firma de acta de inicio	Acta de inicio firmada	FSCH - FDRS	2/02/2026																																																
ALISTAMIENTO	2	Presentación Pública	Ante la comunidad: *Convocatoria *Actas *Registro fotográfico y listados *Refrigerios	El FDRS apoyará la convocatoria en conjunto con la FSCH, adicionalmente, apoyará la recolección de evidencias durante la presentación, sin embargo, la consolidación, sistematización y socialización de la información estará a cargo de la FSCH						14 Y 15 DE MARZO																																											
			Ante la JAL: *Radicado ante la JAL *Registro fotográfico y listados	El FDRS realiza la radicación de la solicitud del espacio, mientras que la socialización y consolidación de evidencias será responsabilidad de la FSCH.																																																
Convocatoria, caracterización, Clasificación y selección de beneficiarios directos	3	Convocatoria y registro	Base de datos actualizada y georreferenciada de las iniciativas productivas inscritas (línea base 244 emprendimientos preinscritos vigencia 2025).	El FDRS realizará la entrega de la información de la lina base, mientras que la FSCH consolidará el cronograma y la metodología para las visitas.																																																
	4	Caracterización inicial	Metodología de ajuste y ficha de caracterización, considerando los elementos ya incluidos en la ficha inicial (244 emprendimientos) y ajuste de resto de variables para los insumos de caracterización establecidos	El equipo del FDRS apoyará las visitas de caracterización, mientras que la FSCH planteará la metodología para llevarlo a cabo, la sistematización se realizará en conjunto.																																																
	5	Análisis de datos y criterios de selección	* Informe de caracterización territorial, socioeconómico y productivo de las unidades y clasificación de acuerdo con el grado de madurez de las iniciativas. • Mapas de oferta y demanda (por cuencas Río Sumapaz y Río Blanco). • Base de datos de actores, productos, volúmenes, canales y flujos de comercialización. • Metodología para la selección de iniciativas validada, aprobada en comité técnico.	La FSCH brindará los reportes e información necesaria para la sustentación de la priorización de las unidades productivas y/o MiPymes.																																																
	6	Priorización de los modelos y los productores	* Base de datos de emprendimientos y modelos productivos beneficiados	En conjunto FSCH - FDRS seleccionarán los productores priorizados, mientras que la FSCH remitirá la lista final para que FDRS realice la publicación.																																																
	7	Diseño de acuerdo de compromiso de las unidades beneficiarias	* Modelo de acuerdo de compromiso aprobado en comité técnico • Proceso de socialización de unidades seleccionadas	La FSCH elabora el formato que el FDRS revisara y aprobará para aplicación en territorio																																																
Entrenamiento vivencial a Emprendedores Rurales – Localidad de Sumapaz	8	Convocatoria y motivación	Informe de caracterización y motivación de emprendedores seleccionados.	La FSCH realizará el informe y motivación de las 30 MiPymes seleccionadas																																																
	9	Diseño pedagógico vivencial	* Plan de formación vivencial con metodologías experienciales * Módulos de capacitación adaptados al contexto de la localidad de Sumapaz (material pedagógico + guías prácticas):	La FSCH a través del proveedor seleccionado presentará la metodología de la inmersión, mientras que el FDRS apoyara el transporte de los beneficiarios, adicionalmente, la FSCH																																																
	10	Implementación de la actividad de inmersión	Implementación de la actividad de inmersión	La FSCH estará operando la logistica en conjunto con el proveedor de la experiencia, en conjunto con la consolidación y rendición de informes/información, mientras que, el FDRS estarpa encargado del tranporte de los beneficiarios y del seguimiento de la actividad.												10/04/2026 - TRANSPORTE 11/04/2026 - INICIO		25/04/2026 - SALIDA 3 PM																																				
	11	Acompañamiento y socialización	* Informe de acompañamiento a los emprendimientos (aplicación de lo aprendido). * Informe final de resultados con indicadores de impacto. * Certificación en el marco de la educación no formal a los participantes en la experiencia de inmersión	La FSCH rendirá los informes y realizará el proceso de certificación																																																
Formación de formadores. Plan de	12	Diseño y validación de la metodología	Documento de metodología para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC), incluyendo los recursos digitales de sistematización.	La FSCH propondrá la metodología a implementar																																																

Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC)	13	Formar y certificar a 20 formadores especializados en la metodología PMAPC	20 formadores especialistas certificados en PMAPC.	La FSCH estará a cargo del proceso de formación	
Red Agroalimentaria Territorial Somos Sumapaz apoyo a la comercialización	14	Diagnóstico y caracterización de la red agroalimentaria local	Informe de diagnóstico y caracterización de la red	La FSCH consolidará la información correspondiente para el diagnóstico.	
	15	Consolidación de circuitos cortos de comercialización	Participación de mínimo 2 ferias, mínimo 20 productores locales	La FSCH estará a cargo de los permisos, autorizaciones, planeación y recolección de información, mientras que el FDRS apoyará la convocatorua y difusión de los eventos.	
	16	Comunicación y posicionamiento de la marca colectiva “Somos Sumapaz”	Proyectos o cartas de articulación con programas de abastecimiento distrital Implementación del Manual de marco aplicada a productos, diseños de empaques y etiquetas	La FSCH apoyará a las unidades productivas en la gestión de articulaciones	
	17	Establecimiento de alianzas comerciales estratégicas	Requerimientos operativos para la participación en ferias garantizando la calidad de los productos durante las etapas de acopio, transporte y comercialización, de acuerdo con los requerimientos de los emprendedores que participaran en las ferias. - 2 alianzas formalizadas	La FSCH realizará la planeación, consolidación de las alianzas	
Acompañamiento a emprendedores e Impulso	18	Formulación de PMAPC individualizado	* Informe del desarrollo de los talleres por bloque temático * Registro de reuniones de mentoría, asistencia técnica y actividades de capacitación. * Registro de mesas de trabajo técnicas, presenciales o virtuales, en las cuales se concertarán los contenidos, alcances y resultados de cada plan	El equipo del FDRS realizará la construcción de los PMAPC de las unidades productivas priorizadas, mientras que la FSCH realizará la consolidación e la información y la planeación del cronograma	
	19	Impulso a emprendimientos: entrega de apoyos estratégicos (insumos, equipos, herramientas o servicios)	* Registro mesa técnica de validación, en la que se definirán, con base en los resultados de cada plan, los elementos, insumos o apoyos específicos requeridos para la entrega de los impulsos productivos con equipo técnico y con el Comité Técnico para su revisión y aprobación final, * Informe previo de elementos para entrega de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por la Alcaldía Local, asegurando en todo momento la calidad de los insumos, equipos o materiales suministrados y la correspondencia de sus costos con los precios vigentes del mercado * Informe de entrega de apoyos/impulsos a los emprendimientos (con listado, criterios de selección y evidencias).	La FSCH y el FDRS decidirán en conjunto con las unidades productivas la forma más eficiente para entregar el impulso	
			* Documento de sistematización final con evaluación de impactos del acompañamiento e impulso.	La FSCH realizará la consolidación de la información recopilada.	
	20	Desarrollo de talleres de formación por bloques temáticos	Bloque A – Producción Sostenible, Bloque B – Finanzas del Agro y Mercadeo, Bloque C – Capacidades según tipo de emprendimiento: Contenidos diferenciados y especializados para transformadores de alimentos, ganaderos y prestadores de servicios, adaptados a sus necesidades productivas y de mercado, Bloque D – Fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, gestión administrativa, comunicación, historia y cultura sumapaceña, para consolidar identidad colectiva y cohesión organizativa. Características operativas mínimas del servicio: Realización de un (1) taller presenciales por cada bloque temático en cada cuenca (río Blanco y río Sumapaz), para un total de 4 talleres por cuenca y 8 talleres en total. Talleres diseñados con enfoque participativo y metodologías activas. Participación mínima de 25 unidades productivas por cuenca.	La Fsch realizará el proceso de sensibilización	
	21	Comités técnicos	Actas, listados y registros fotográficos	Tanto la FSCH como el FDRS participan activamente de los comités técnicos. Sin embargo, la secretaria la llevará a cabo el operador	



Seguimiento	22	Ingresos al almacén	Ingresos y egresos del almacén de elementos	La FSCH presenta los documentos necesarios para el ingreso de los bienes que lo requieran, mientras el FDRS gestionará dicho ingreso y egreso de los bienes.	
	23	Sistematización herramienta	* Base de datos unificada de emprendimientos y componentes. * Tableros de control en Power BI (general del proyecto y específicos por componente). * Manual de usuario y guía metodológica para uso del sistema. * Actas y registros de capacitación al equipo técnico y comunitario	La FSCH implementará y explicará el funcionamiento de la herramienta, mientras que el FDRS apoyara la sistematización de la información que apoye durante la construcción de los PMAPC	
	25	Informes de seguimiento	Informes mensuales	La FSCH elabora y presenta los informes con los respectivos soportes, mientras FDRS brinda las observaciones y gestiona los pagos acordados	
			Informe de evaluación 50%	En conjunto FSCH - FDRS realizarán un seguimiento parcial del contrato	
			Informe final	La FSCH elabora y presenta el informe con los respectivos soportes, mientras FDRS brinda las observaciones y gestiona los pagos acordados	
AVANCE ACTIVIDADES					

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
REPRESENTANTE LEGAL